Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas

El Ayuntamiento de El Rubio tiene aprobada la Ordenanza reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

¿Qué es el Registro de Demandantes?

Es un instrumento público obligatorio para la selección de adjudicatarios/as de viviendas protegidas, en propiedad o en alquiler para el promotor público y para el privado, que garantiza el respeto a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia.

Es una base de datos que permitirá una planificación más precisa de las políticas de viviendas adaptándolas a las necesidades reales del municipio que se van a recoger en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Fl Rubio.

Apúntate al Registro

Oficina del Registro sita en c/Beata, 11. Tlf. 955828127 Horario de atención al público Lunes a Viernes De 11.00 a 14.00 h.

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO EL RUBIO







AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO AYUNTAMIENTO DE <u>EL RUBIO</u>

El Ayuntamiento de El Rubio inicia los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

¿Qué es el Plan Municipal de Vivienda y Suelo?

Es un documento que recoge las necesidades de vivienda del municipio de El Rubio, identifica, cuantifica y detalla las medidas que debe acometer la política de vivienda en el ámbito municipal para atender a esta demanda.

Objetivo del Plan

El objetivo principal es garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos los vecinos y vecinas, en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.

Para ello, lo más importante es conocer las inquietudes de los rubeños y rubeñas, haciéndoles partícipes de las decisiones en materia de vivienda, y detallando, entre todos, las propuestas que recogerá el Plan.

¿Cómo puedo participar?

Para conocer las necesidades de vivienda de las personas residentes en El Rubio, se hace necesario contar con tu participación:

Haznos llegar tu opinión a través de una sencilla encuesta, que se adjunta, sobre las necesidades de la población del municipio en materia de vivienda o formulando sugerencias.

Una vez cumplimentada ¿Dónde la entrego?

Este Ayuntamiento ha designado a personal para distribuir casa a casa este cuestionario. Una vez rellenado, de nuevo pasaremos a recogerlo y en caso de tener alguna duda, le ayudaremos a cumplimentarlo en su propio domicilio.

La encuesta también estará disponible en la web www.elrubio.es

Inscríbete en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

PARTICIPA en la toma de decisiones sobre la vivienda que necesitas